DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.362 | Martes 27 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2192028

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TRANSITORIAMENTE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ARTESANAL DE LA PESQUERÍA DE RAYA VOLANTÍN ENTRE LAS REGIONES LOS LAGOS-MAGALLANES PERIODO 2023-2027

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.898, de 14 de septiembre de 2022, de esta Subsecretaría, suspéndase por el plazo comprendido desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2027, ambas fechas inclusive, la inscripción en el Registro Artesanal de la pesquería de Raya volantín entre la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, por haber alcanzado el estado de plena explotación en dichas áreas de pesca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º B.-, 1º C.- y 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Suspéndase en la misma área y por el mismo periodo la recepción de solicitudes y el otorgamiento de autorizaciones industriales, en relación a dicha pesquería.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 14 de septiembre de 2022.- Julio Salas Riquelme, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl